



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 160-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 04 de mayo de 2023.

VISTO:

El Memorándum N° 017-2023-A/MDCN-T de fecha 04 de mayo del 2023 emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° inciso 17° establece que el alcalde tiene atribuciones de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 020-2023-A/MDCN-T de fecha 06 de enero del 2023, se **DESIGNA** con **EFICACIA ANTICIPADA** a partir del 03 de enero del 2023 al **LIC. RONALD YUFRA PERALTA**, en el cargo de **SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, en la condición de Directivo Superior (...);

Que, mediante Memorándum N° 017-2023-A/MDCN-T de fecha 04 de mayo del 2023 emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se pone en conocimiento y se comunica al Lic. Ronald Yufra Peralta la conclusión de la designación de funciones en el cargo de Sub Gerente de Formulación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, teniendo como último día de labores el 04 de mayo del 2023, en marco a lo estipulado en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa en el artículo 2° que aclara que no están comprendidos en la carrera administrativa, los servidores contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos y de confianza, del mismo modo el artículo 77° señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad (...). Aunado a ello, son atribuciones del Alcalde conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades el de designar y cesar a los demás funcionarios de confianza, (...).

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y otras normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del **LIC. RONALD YUFRA PERALTA**, como **SUB GERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA**, contenida en la Resolución de Alcaldía N° 020-2023-A/MDCN-T, teniendo como último día de labores el **04.05.2023**, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, en la condición de Directivo Superior, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución de Alcaldía

N° 160-2023-A/MDCN-T

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al servidor realice la **ENTREGA DE CARGO**, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo, toda la documentación **FÍSICA** y **DIGITAL** relacionada y generados por la naturaleza de su función **BAJO RESPONSABILIDAD**.

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

ALC.
GM
GAJ
SGSG
SGGRH
SGTlyC
INTERESADO
ARCHIVO.